



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por LINARES
PORTILLA Yelitza FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 16:22:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000015-2023-MIDIS/PNCM-UTAREQ

Señor(a)

VALDIVIA HUAMANI JESSICA DILU
RESPONSABLE REGIONAL AREQUIPA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CALLE VÍCTOR MORALES 107, URBANIZACIÓN VICTORIA,
AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA
Presente. -

Asunto : Caso N° 0103-2022-CTVC/ARE

Referencia : **OFICIO N° 0080-2022-CTVC/AREQUIPA**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 03 de enero del 2022 la Unidad Territorial Arequipa recibió la Alerta registrada como Caso N° 0103-2022-CTVC/ARE, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Deán Valdivia".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Deán Valdivia" del SCD, reconocido con RDE N° 395-2022-MIDIS/PNCM-UTAREQ, está ubicado en el distrito de Deán Valdivia, Provincia de Islay de la Unidad Territorial de Arequipa. Este CG viene atendiendo en forma presencial a 86 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". En entrevista realizada a la presidenta del Comité de Gestión Deán Valdivia, indica que desconoce los contenidos que brinda la plataforma Cuna Mas Digital; así como también desconoce los servicios que este ofrece, pues nunca ha visto videos sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza, etc.; debido a que no tiene un celular óptimo para ver dichos materiales audiovisuales.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGH97FE





La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000334-2022 MIDIS/PNCM DE, de fecha 29 de marzo del 2022, aprueba el "Plan de Comunicaciones 2022" del Programa Nacional Cuna Más. La que señala entre sus objetivos específicos:

"2. Difundir en las madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses la importancia del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), con énfasis en las prácticas de desarrollo infantil como el apego seguro, juego, interacción y la suplementación de hierro y además, promover las recomendaciones y medidas preventivas contra el contagio del COVID – 19".

Así también en el punto 2.5 Líneas de Acción, se señala:

2.5.2. Comunicación digital

(...)

Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

En el punto 2.7 Herramientas y espacios de comunicación, se señala que para las familias usuarias y potenciales usuarios el uso de herramientas entre las que se indica el Material audiovisual, radial y gráfico sobre prácticas de cuidado infantil (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), mediante el uso de espacios propios como la página web y redes sociales institucionales, WhatsApp, SMS; entre otros medios.

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, se identifica que la presidenta del CG desconoce los contenidos que brinda la plataforma Cuna Mas Digital; tales como los cuentos, alimentación, consejos de crianza, etc.; debido a que no tiene un celular óptimo para ver dichos materiales audiovisuales.

Ante la alerta y como medida preventiva, se ha determinado fortalecer y socializar los diversos enlaces de la plataforma "Cuna Más Digital", periódicamente con la Junta Directiva y en lo posible descargar cierto material para ser compartido y conozcan de dicha plataforma (*ver anexo 01: Copia del acta de socialización y anexo 02: Recorte de la página del cuna más digital*).

CONCLUSIÓN

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Arequipa, del **Caso N° 0103--2022-CTVC/ARE**, se precisa:

En relación al punto crítico 1, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YELITZA LINARES PORTILLA
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjuntan anexos

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGH97FE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01: Copia del acta de socialización

291

Acta de capacitación de CUNA MÁS Digital a los
Actores Comunitarios del C.E. Don Valdevia

Siendo las 4:30 de día 05 de enero del año 2023 se realizó la
Capacitación virtual mediante el aplicativo MSER a los actores
Comunitarios del C.E. Don Valdevia, se capacita a los actores de
CUNA MÁS Digital. En donde se les socializa los puntos
1. Cuentos de Cuna
2. Alimentación responsable
3. Consejos de Cuna
4. Cuidando con CUNA MÁS
5. Juguetes de Cuna de cartón, etc
6. Aprendiendo a reconocer las emociones
7. Doctor Cuna medidas de protección contra COVID-19, etc
entre otros temas que la plataforma nos ofrece; se
atiende las diversas preguntas de los MC, sin tratar
más otros puntos pasamos a cerrar los
presentes para dar cte de la capacitación

At. -
M. Diana A. B.
Quico
74368369

At. - la Torre
Hilth Jamin Tito
77908925

At. -
Zuleyka Nina
60797832

At. -
Los Melba
Huanca Cheryo
72167726

At. -
Annam Harley
Realde Ayacu
75215724

At. -
Xiomara Cruz Cruz
70921106
AT.

At. -
AT Edith Rojas Huanca
DNI 45309979

At. -
M. Gloria Odalis Quintero
D.N.I. 30870243

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGH97FE





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 02: Recorte de la página del cuna más digital Copia del acta de socialización).



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGH97FE

